



PROFESIONALISMO EN
SU TRABAJO

SEREPOR S.A.

Puerto Bolívar, 14 de mayo de 2013.

Señores

PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEREPOR S.A.

Presente

De mi consideración:

Señores Presidente y señores Accionistas, en mi calidad de Gerente General de la compañía SEREPOR S. A., me permito informar el resultado de la gestión económica-administrativa desplegada entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012.

1.- DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA

- En atención a lo dispuesto por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial y Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, se reinició el proceso de implementación del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC, por lo tanto se procedió a la promoción de los estándares y procedimientos de control y seguridad para minimizar riesgos, mediante la evaluación, capacitación y entrenamiento en temas de seguridad, invitando al personal constantemente a charlas relacionadas.
- Se contrató nuevamente los servicios profesionales de la C.P.A. Brenda Ordóñez, para la ejecución de la Auditoría Externa de los Estados Financieros de la empresa, a fin de cumplir con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.
- A partir del 16 de octubre se ha venido laborando con el remolcador Río Arenillas, en el Terminal Petrolero de La Libertad, con las siguientes agencias: SERVAMAIN, OCEANBAT S. A., NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA., FLOPEC, ECUANAVE C. A., DLEN S. A., J.M.PALAU AGENCIA DE VAPORES CIA. LTDA, CORPETROLSA S. A., TRANSNEG S. A., REMAR S. A. Y SERVICIOS NAVALES FLUVIMAR S. A.



PROFESIONALISMO EN
SU TRABAJO

SEREPOR S.A.

- Desde el 26 de marzo hasta el 5 de mayo el remolcador Río Arenillas (106 MANIOBRAS) y desde el 27 de marzo hasta el 21 de junio, con el remolcador Robert H., (89 MANIOBRAS), se laboró en el Terminal Petrolero de La Libertad, mediante contrato verbal con el CPNV-SP Daniel Valencia, Gerente General de la compañía INLOGMAR S.A.
- Igualmente se ha colaborado tanto en la provisión de agua como en la movilización de la draga "Provincia de El Oro", de propiedad del Gobierno Provincial Autónomo de El Oro.
- El 23 de marzo se procedió al rescate de la gabarra San Francisco 2, de propiedad de la empresa Star C. A. del Grupo Quirola.
- La empresa TASESA, quienes utilizaban una de las oficinas de la planta alta, se trasladaron hacia el interior del área portuaria, pero la compañía bananera AGROSPOT continúa laborando en nuestras instalaciones. Se han venido periódicamente llevando a cabo seminarios, talleres y cursos dictados por la Capitanía del Puerto, Escuela de la Marina Mercante (ESMENA) y FUNDEMAR en el primer piso de las oficinas administrativas.
- Mientras laboraba el remolcador Río Arenillas en la Superintendencia de La Libertad, el 5 de mayo se produjo un daño en la máquina de babor, quedando fuera de servicio hasta la reparación de las varillas de los caballetes, cambio de válvulas, asientos, chapas de bancadas, pernos, etc., debiendo permanecer en el varadero 26 días. Como se mantenía asegurado el remolcador, la compañía de seguros BALBOA reconoció un porcentaje de los gastos de reparación.
- Se legalizaron las Pólizas de Casco y Maquinaria de Buques para la protección de los remolcadores Río Arenillas y Robert H., la Póliza de Responsabilidad Civil a favor de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, para que los remolcadores continúen laborando en el recinto portuario de Puerto Bolívar y la Póliza de seguro a nombre de Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial para responder por el pago de las tasas portuarios y multas.
- Se han venido trabajando para la recertificación de la BASC, por ser un condicionante de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, para que le conceda a la empresa, la renovación de la Autorización y adicionalmente se ha laborado para la aprobación del Reglamento de



PROFESIONALISMO EN
SU TRABAJO

SEREPOR S.A.

- Salud y Seguridad de los Trabajadores, exigido por el Ministerio de Relaciones Laborales.
- Finalmente esta Gerencia General solicita que esta Junta General apruebe el Ajuste de Reserva de Capital a Adopción de NIIF por primera vez.

2. FUNCION FINANCIERA

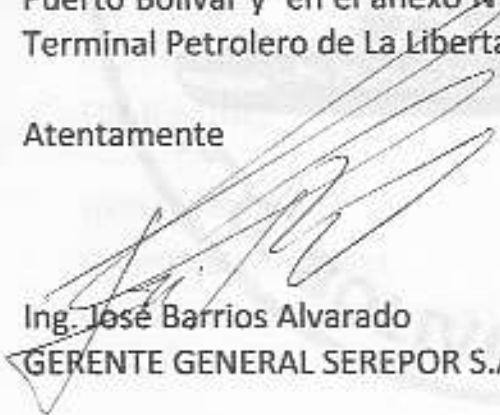
Los procedimientos de cálculo del 15% de empleadores, así como del impuesto a la Renta, fueron realizados siguiendo el procedimiento establecido por el Servicio de Rentas Internas.

Adjunto los balances y anexos, los cuales serán analizados por ustedes, antes de ser aprobados por la Superintendencia de Compañías.

3. FUNCION OPERATIVA

Respecto a las maniobras que los remolcadores de la compañía han realizado, en el anexo N°. 1 consta la frecuencia en el uso de los remolcadores en las maniobras ejecutadas en el Terminal Marítimo de Puerto Bolívar y en el anexo N°. 2 se registran las maniobras realizadas en el Terminal Petrolero de La Libertad por el remolcador Río Arenillas.

Atentamente


Ing. José Barrios Alvarado
GERENTE GENERAL SEREPOR S.A.





PROFESIONALISMO EN
SU TRABAJO

SEREPOR S.A.

ANEXO 1

FRECUENCIA DE USO DE LOS REMOLCADORES AÑO 2012

MESES	BUQUE TANQUES
ENERO	8
FEBRERO	8
MARZO	10
ABRIL	2
MAYO	7
JUNIO	8
JULIO	4
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	4
OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	8
DICIEMBRE	4
TOTAL GENERAL	65
MANIOBRAS AÑO 2011	165
DIFERENCIA ENTRE 2012 Y 2011	-100



PROFESIONALISMO EN
SU TRABAJO

SEREPOR S.A.

ANEXO 2

MANIOBRAS REALIZADAS DESDE EL 16 DE OCTUBRE DE 2012 EN LA SUPERINTENDENCIA DEL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD CON EL REMOLCADOR RIO ARENILLAS

	MANIOBRAS	PORCENTAJE
1 SERVAMAIN S. A.	8	3.2258
2 OCEANBAT S. A.	37	13.2617
3 NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA.	78	27.9570
4 EMPRESA PUBLICA FLOTA PETROLERA ECUATORIANA FLOPEC	39	13.9785
5 ECUANAVE C. A.	38	13.6201
6 DLEN S. A.	12	4.3010
7 J. M. PALAU AGENCIA DE VAPORES CIA. LTDA.	16	5.7348
8 CORPETROLSA S. A.	25	8.9606
9 TRANSNEG S. A.	12	4.3010
10 REMAR S. A.	6	2.1505
11 SERVICIOS NAVALES FLUVIMAR S. A.	7	2.5090
TOTALES:	278	100.00